JUSTIFICACION

REFERENCIA: "CONSTRUCCION Y REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY- PLURIANUAL", en la modalidad de "LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2022" ID N° 415444.-

Que, teniendo en cuenta el plazo estipulado en el Art. 68 del Decreto Reglamentario 2992 para realizar la comunicación de la adjudicación dentro de los 5(cinco) días corridos de haberse resuelto la adjudicación; esta convocante no ha podido cumplir con dicho Art.; debido al exceso de trabajo de esta División por el cambio de la Máxima Autoridad de la Institución como así también de los Miembros del Comité Evaluador.

Por lo expuesto más arriba esta Convocante asume la responsabilidad ante la DNCP por los mencionados actos. -

Hago propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas labores. -

Atentamente.-

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARAGUAY

Lic. Claudia R. Gaona de Espínola
Directora UOC